

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0520

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIOS REPRESENTACIONES Y TURISMO INTERNATIONAL VACATIONCENTER CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 21 de noviembre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 432 de 4 de marzo de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

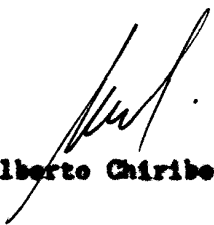
EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. AMN.97066 de 3 de marzo de 1997;

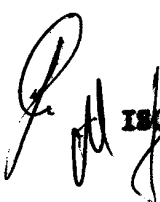
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS REPRESENTACIONES Y TURISMO INTERNATIONAL VACATIONCENTER CIA. LTDA.**, con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 6 MAR 1997


Dr. Alberto Chiriboga Acosta

 ISC/11.

RESOLUCION No. 00.Q.I.J. 1949

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE con escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de noviembre de 1996, se constituyó la compañía **SERVICIOS REPRESENTACIONES Y TURISMO INTERNATIONAL VACATIONCENTER CIA. LTDA.**, mediante Resolución No. 520 de 6 de marzo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 1 de abril de 1997.

QUE en la referida escritura pública, se ha deslizado un error involuntario en el Cuadro de Integración de Capital, haciendo constar el capital suscrito del socio Jorge Weissman Baum, como de una participación de un mil sucres, cuando en realidad le corresponden cien participaciones de un mil sucres cada una.

QUE mediante escritura pública rectificatoria otorgada el 6 de junio del 2000 ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, se ha enmendado el error antes mencionado.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.00.1453 de 25 de julio del 2000, emite informe favorable para la aprobación de la ratificación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

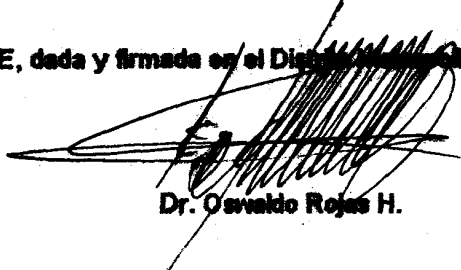
ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR la Resolución No. 97.1.1.1.0520 de 6 de marzo de 1997 por la que se aprobó la constitución de la compañía **SERVICIOS REPRESENTACIONES Y TURISMO INTERNATIONAL VACATIONCENTER CIA. LTDA.**, con un capital de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, dividido en **DIEZ MIL** participaciones de un valor individual de **MIL SUCRES** cada una.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta escritura y Resolución al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la respectiva escritura pública.

COMUNIQUESE, dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito a, 26 JUL. 2000


Dr. Oswaldo Rojas H.

FAP/icy.